

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO  
LXXIV LEGISLATURA

**ACTA NÚMERO 113.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**TERCER AÑO LEGISLATIVO**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO**

Sesión Ordinaria Virtual, el día 3 de noviembre de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Arturo Hernández Vázquez. Siendo las 10:25 diez horas, con veinticinco minutos el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33

fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “ZOOM” para la celebración de Sesión Ordinaria Virtual, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS DENOMINADO “ZOOM” PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL; a continuación, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020. II. LECTURA,**



DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO 111, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020. III. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO 112, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020. IV. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2020. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL INFORME ANUAL DEL AÑO 2019, SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES CON QUE CUENTA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 EN SU FRACCIÓN III Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL SOBREPESO, OBESIDAD Y TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, WILMA ZAVALA RAMÍREZ, LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, ARACELI SAUCEDO

REYES, ZENaida SALVADOR BRÍGIDO Y EL DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA; INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII, ASÍ COMO UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9, FRACCIONES XII Y XIII, Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV CON LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 EN SUS FRACCIONES VIII, IX Y X; Y SE DEROGA DEL ARTÍCULO 31, LA FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 2º, 3, 7, 12, 16 Y 18 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR; Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV, V, VI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII



DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE SALUD, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 307, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 309 Y LOS ARTÍCULOS 310 Y 311 DEL CÓDIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN V Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 7, LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS, DEL REGISTRO DE ANIMALES DOMÉSTICOS CON LOS ARTÍCULOS 29 BIS, 29 TER, 29 QUÁTER, 29 QUINQUIES, 29 SEXIES, 29 SEPTIES, 29 OCTIES, 29 NONIES Y 29 DECIES; DE LA LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 309 Y 311 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAVIER ESTRADA CÁRDENAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, INAH; EL REGISTRO DE LA “DANZA DE KURPITIECHA” O “DANZA DE LOS KURPITIS DE PARANGARICUTIRO”, EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD,



DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, UNESCO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XVI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DEL JUEGO DE PELOTA P'URHEPECHA O UÁRUKUA CH'ANAKUA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA FEDERACIÓN, SE COADYUVE EN PROMOVER ESTA TRADICIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EL AÑO 2021, SEA DECLARADO "2021, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN DE LA

INDEPENDENCIA DE MÉXICO”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA MATERIA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; Y QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y ESTATALES SE INCLUYA EL MODELO EDUCATIVO APRENDE EN CASA, BASADO EN LA IMPARTICIÓN DE CLASES VIRTUALES, PARA DAR INICIO AL CICLO ESCOLAR 2020-2021, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE, A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, Y DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SE ELABOREN Y EJECUTEN UN PROGRAMA DE ACCIÓN INMEDIATA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INFANTIL



GENERADA POR LA PRESENCIA DEL VIRUS SARS-COV-2, COVID 19; PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE NO DESAPAREZCA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SUBSIDIO PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN SEGUIR CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE RECONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE BUSQUEN FORTALECER EL SECTOR TURÍSTICO EN TODO EL PAÍS; Y QUE EL INCREMENTO AL PRESUPUESTO EN ESTE RAMO QUE HABRÁ DE EJERCERSE DURANTE EL AÑO 2021, SE DISTRIBUYA A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTEGRALES EN MATERIA DE TURISMO, A CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI

SAUCEDO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, RECONVIRTIÉNDOLO EN UN PRESUPUESTO CONTRA CÍCLICO QUE DOTE DE RECURSOS AL SECTOR SALUD PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA GENERADA POR LA PRESENCIA DEL VIRUS SARS-COV-2 COVID-19, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 22 veintidós de octubre del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa



Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta Única, correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 22 veintidós de octubre del año 2020”*. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 111, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 27 veintisiete de octubre del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la

Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 111, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 27 veintisiete de octubre del año 2020”*. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 112, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación



nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 112, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 veintiocho de octubre del año 2020”*. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de Octubre de 2020; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Director General de Pensiones

Civiles del Estado, remite a esta Soberanía, el Informe Anual del Año 2019, sobre los Recursos Humanos, Financieros y Materiales con que cuenta la Dirección de Pensiones Civiles del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para su remisión al Órgano Técnico Fiscalizador; asimismo, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 6 en su fracción III y se adiciona una fracción IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Prevención, Atención y Tratamiento Integral del Sobrepeso, Obesidad y Trastornos de la Conducta Alimentaria para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las Diputadas: Yarabí Ávila González, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Araceli Saucedo Reyes, Zenaida Salvador Brígido y el Diputado Osiel Equihua Equihua, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura y ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Óscar Escobar Ledesma, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII, así como un último párrafo al Artículo 280 del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, desde sus lugares



solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Salvador Arvizu Cisneros, Lucila Martínez Manríquez, Wilma Zavala Ramírez, Osiel Equihua Equihua, María Teresa Mora Covarrubias, Cristina Portillo Ayala y las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Óscar Escobar Ledesma, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia; para estudio, análisis y dictamen. En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 9, fracciones XII y XIII, y se adiciona el capítulo IV con los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Asistencia Social; y se reforma el Artículo 19 en sus fracciones VIII, IX y X; y se deroga del Artículo 31, la fracción X de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos; para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la Recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Artículos 2º, 3, 7, 12, 16 y 18 de la Ley para la Atención y Prevención de Violencia Familiar; y se reforman las fracciones IV, V, VI y se adiciona la fracción VII del Artículo 13 de la Ley de Salud, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada

por la Diputada Yarabí Ávila González; y ordenó su turno a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género y de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del Artículo 307, así como el párrafo primero del Artículo 309 y los artículos 310 y 311 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción VI y se recorre la subsecuente del Artículo 3, la fracción V y se recorren las subsecuentes del Artículo 7, la fracción X al Artículo 12 y se adiciona el capítulo IV bis, del Registro de Animales Domésticos con los artículos 29 BIS, 29 TER, 29 QUÁTER, 29 QUINQUIES, 29 SEXIES, 29 SEPTIES, 29 OCTIES, 29 NONIES y 29 DECIES; de la Ley de Protección para los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforman los artículos 309 y 311 del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la



Diputada Lucila Martínez Manríquez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al Artículo 117 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa a las y los legisladores: Oscar Escobar Ledesma, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Javier Estrada Cárdenas, Ángel Custodio Virrueta García, Norberto Antonio Martínez Soto, Salvador Arvizu Cisneros; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Lucila Martínez Manríquez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación y de Igualdad Sustantiva y de Género, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Javier Estrada Cárdenas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo, las y los diputados: Cristina Portillo Ayala, Lucila Martínez Manríquez, Humberto González Villagómez, Ángel Custodio Virrueta García, Salvador Arvizu Cisneros, Francisco Javier Paredes Andrade, Araceli Saucedo Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Wilma Zavala Ramírez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Javier Estrada Cárdenas, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la

Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa correspondiente al Cuarto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió el dictamen para su aprobación en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa correspondiente al Cuarto Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Comunicaciones y Transportes”*; y ordenó se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual, la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita a la Dirección



de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, el Registro de la “Danza de Kurpitiecha” o “Danza de los Kurpitis de Parangaricutiro”, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió el dictamen para su aprobación en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual, la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita a la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, el Registro de la “Danza de Kurpitiecha” o “Danza de los Kurpitis de Parangaricutiro”, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO”;* y

ordenó se elaborara el acuerdo, se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro de sus facultades, instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura para que realicen los trámites que permitan la inclusión del juego de pelota P'urhepecha o Uárukua Ch'anakua en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Cultura, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte para que de manera coordinada con la Federación, se coadyuve en promover esta tradición, presentada por el Diputado Osiel Equihua Equihua; al término de la lectura, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Osiel Equihua Equihua, en relación a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que presenta; concluida la intervención, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Luz Valencia, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Congreso de la Unión, para que el año 2021, sea declarado "2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"; concluida la intervención, el Presidente



pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual la Septuagésima Cuarta*

*Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al Congreso de la Unión, para que el año 2021, sea declarado “2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”;* y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Ángel Custodio Virrueta García, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Telecomunicaciones y demás dependencias encargadas de la materia, realicen las acciones necesarias para implementar las políticas y programas necesarios que garanticen la cobertura de los Servicios de Telecomunicaciones; para que en coordinación con las autoridades Educativas Federales y Estatales incluya dentro del modelo educativo aprende en casa II, basado en la impartición de clases virtuales, para dar inicio al ciclo escolar 2020-2021; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero



abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Telecomunicaciones y demás dependencias encargadas de la materia, realicen las acciones necesarias para implementar las políticas y programas necesarios que garanticen la cobertura de los Servicios de Telecomunicaciones; para que en coordinación con las autoridades Educativas Federales y Estatales incluya dentro del modelo educativo aprende en casa II, basado en la impartición de clases virtuales, para dar inicio al ciclo escolar 2020-2021”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la

palabra a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, y de las Presidencias Municipales, se elaboren y ejecuten un programa de acción inmediata para prevenir y erradicar la violencia infantil generada por la presencia del virus SARS-COV-2, COVID 19; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN



NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, y de las Presidencias Municipales, se elaboren y ejecuten un programa de acción inmediata para prevenir y erradicar la violencia infantil generada por la presencia del virus SARS-COV-2, COVID 19”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Humberto González Villagómez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el programa de fortalecimiento para la seguridad, a fin de que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las Instituciones Policiales; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta

de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 7 siete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándoles el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso voz a favor de la Propuesta de Acuerdo al Legislador Humberto González Villagómez; terminada la intervención, el Presidente otorgo el uso de la palabra para rectificación de hechos al Congresista Baltazar Gaona García; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de voz para alusiones personales al Legislador Humberto González Villagómez; concluida la intervención, el Presidente nuevamente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Cristina Portillo Ayala y de nueva cuenta para rectificación de hechos al Diputado Baltazar Gaona García; concluidas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo, se encontraba



suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 17 diecisiete votos a favor, 9 nueve votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que no desaparezca la asignación presupuestaria del subsidio para el programa de fortalecimiento para la seguridad, a fin de que los municipios puedan seguir con la evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las Instituciones Policiales”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Araceli Saucedo Reyes, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que reconsidere la implementación de programas que busquen fortalecer el Sector Turístico en todo el País; y que el incremento al Presupuesto del Sector Turístico que habrá de ejercerse durante el año 2021, se

distribuya a través de programas integrantes en materia de Turismo, a cada uno de los estados; al término de la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a la Comisión de Turismo, para estudio, análisis y dictamen.* En atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, reconvirtiéndolo en un Presupuesto contra cíclico que dote de recursos al Sector Salud para hacer frente a la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 COVID-19; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el



Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 7 siete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado se considera como un asunto de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la voz en contra de la Propuesta de Acuerdo a los legisladores: Antonio de Jesús Madriz Estrada, Baltazar Gaona García y Osiel Equihua Equihua; finalizadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la Propuesta de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, el Proyecto de Acuerdo, solicitándoles a los diputados que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación

e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue 12 doce votos a favor, 9 nueve votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, reconvirtiéndolo en un Presupuesto contra cíclico que dote de recursos al Sector Salud para hacer frente a la pandemia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 COVID-19”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen,

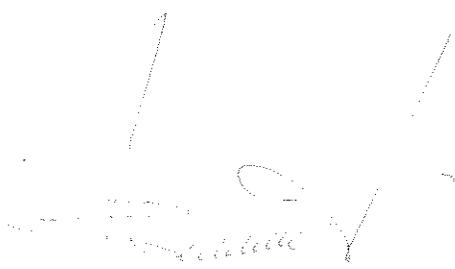


Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Ávila González Yarabí, López Hernández Teresa y Ramírez Bedolla Alfredo.-----



**PRESIDENTE**

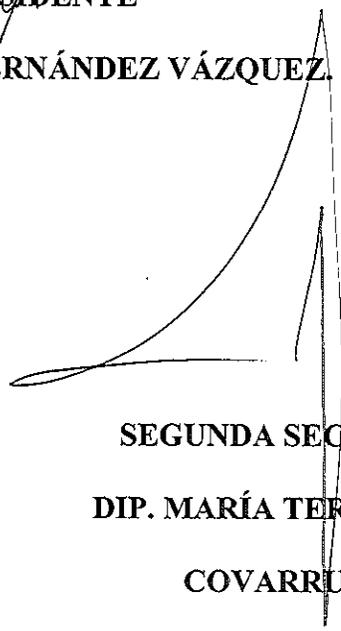
**DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**



**PRIMERA SECRETARÍA**

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ**

**VILLAGÓMEZ.**



**SEGUNDA SECRETARÍA**

**DIP. MARÍA TERESA MORA**

**COVARRUBIAS.**



**TERCERA SECRETARÍA**

**DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.**